



CONCURSO IG STORIES: “ECONaVIDAd”

1. BASES DEL CONCURSO

1.1. CONVOCATORIA

El Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Madridejos (en adelante “La Organización”) convoca el Concurso “ECONaVIDAd” que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. El concurso comenzará a las 10:00 horas del 20 de diciembre de 2019 y finalizará a las 23:00 horas del 7 de enero de 2020.

1.2. FINALIDAD

La Navidad es una fiesta en las que nos gusta celebrar, compartir y agradecer. Nos preocupamos de decorar nuestras casas, hacer las compras navideñas, pasar tiempo con familiares y amigos/as... Con todo este ajetreo en estas fechas, es posible que nos olvidemos de lo importante, de nuestros valores y compromiso con el medio ambiente. Podemos llegar a pensar que una Navidad no puede ser sostenible. Sin embargo, con este concurso vamos a demostrar lo contrario ¡Una Navidad respetuosa con el medio ambiente es posible!

La finalidad del Concurso es utilizar las redes sociales como medio de expresión y divulgación, es decir, como una herramienta y un espacio donde los y las jóvenes puedan expresar y visibilizar su compromiso y preocupación por el medio ambiente y un consumo responsable durante las fiestas navideñas.

1.3. MECÁNICA DEL CONCURSO

Las personas participantes tendrán que dar rienda suelta a su imaginación, creando una historia en Instagram mencionando el perfil @cijmadridejos y con el hashtag #ECONaVIDAd. Los IG Stories (las historias) deberán mostrar consejos - “tips” y/o frases relacionadas con la sostenibilidad del medio ambiente y el consumo responsable durante las fiestas navideñas.

Se podrá hacer uso de todos los elementos decorativos de los que dispone Instagram Stories (stickers, gifs, garabatos, etc.) u otras aplicaciones.





La organización seleccionará 5 historias, a las cuales se les dará visibilización tanto de forma digital como física (impresas a gran tamaño) ya que este concurso pretende hacer las veces de campaña. Las reflexiones de los y las jóvenes se convertirán en carteles impresos y digitales que se expondrán para plasmar las preocupaciones de la juventud por el respeto al medio ambiente.

Las personas participantes podrán subir tantas historias como quieran, no estando limitada su participación a una sola historia por persona. No obstante, cada historia deberá ser original y distinta a las publicaciones anteriores.

1.4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona que reúna los siguientes requisitos: 1) Tener entre 14 y 30 años, 2) Ser residente en Madridejos y 3) Ser seguidor/a del perfil del Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Madridejos en Instagram (cijmadridejos).

El/la participante se compromete a presentar sus datos personales para su posterior localización y aviso del resultado en la selección de historias. Será necesario rellenar una solicitud de inscripción y enviarla a través del email: centrojuvenil@madridejos.es o por WhatsApp en el 618 35 14 50. Los/as participantes menores de edad deberán rellenar, además, la autorización materna/paterna (incluida en la solicitud) para poder participar. En el caso de negarse a facilitar estos datos, su participación en la iniciativa será invalidada.

La organización se reserva el derecho de no aceptar dentro del concurso aquellas IG Stories que incumplan cualquiera de los términos y condiciones del Concurso establecidas en las presentes bases, así como aquellas que considere ofensivas o de mal gusto.

La participación en el Concurso es totalmente gratuita.

1.5. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PERSONA GANADORA

Una vez cerrado el plazo de participación, según las fechas indicadas, se procederá a valorar todas las historias admitidas dentro del concurso. El jurado estará compuesto por personal del Ayuntamiento de Madridejos.

Se valorará la originalidad, contenido y calidad de la historia. Serán seleccionadas 5 historias de entre todas las personas participantes, las cuáles serán impresas y expuestas, pero sólo una de ellas optará al premio y será la ganadora.

En caso de ser necesario, la organización se reserva el derecho a realizar una adaptación a favor de una mejor comprensión del mensaje de las historias seleccionadas.

El resultado del concurso se comunicará de forma telemática tanto a las personas seleccionadas como a la ganadora y se hará público antes del día 24 de enero de 2020.





Los nombres de las personas seleccionadas y de la ganadora y/o el nombre de sus perfiles de Instagram serán anunciados públicamente en el perfil de Instagram @cijmadridejos.

Tanto las personas seleccionadas como la ganador/a autorizan a la Organización a publicitar el resultado del concurso; imagen (historia), nombre y apellidos a través de la página web de Ayuntamiento, páginas de Facebook, Instagram, Twitter u otras redes sociales, YouTube, televisión y/o cualquier otro medio. Asimismo, autorizan a la realización de material gráfico y audiovisual a partir del anuncio de la selección de historias.

Si resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, y de conocerse tal circunstancia, perderá su derecho a obtener el premio y pasará a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas.

1.6. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO Y CONDICIONES

A fin de premiar la participación en el presente concurso, el/la ganador/a obtendrá unas zapatillas de una marca de moda sostenible, por un valor no superior a 100 euros (gastos de envío incluidos).

Si el/la ganador/a no responde a la comunicación telemática en el plazo de 10 días tras la publicación del resultado del concurso, el premio pasará a la siguiente persona de las 5 historias seleccionadas que mejor puntuación tenga a continuación de la ganadora.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

En ningún caso el premio será canjeable por su valor equivalente monetario, ni podrá ser objeto de cambio o alternación alguna, a petición de la persona ganadora. Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

Todos aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte de la persona ganadora serán por cuenta de ésta. Al igual que todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases (también serán por cuenta de ésta).

El premio objeto de este concurso estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable. Los premios concedidos por la participación en este tipo de concursos no están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea inferior a 300 euros. En todo caso, corresponderá a la persona premiada el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales por razón del premio recibido.

1.7. PROPIEDAD

Tanto las personas seleccionadas como la ganadora autorizan al CIJ Ayto. Madridejos a reproducir, utilizar y difundir las historias participantes en cualquier medio y actividad que considere la organización.





La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación y distribución de las historias, sin limitación de tiempo ni de territorio.

1.8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos que proporcionen las personas participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad del Centro de Información Juvenil del Ayto. Madridejos, con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso.

Exclusivamente se recoge la información personal necesaria para alcanzar un propósito específico, en este caso gestionar su participación en el presente concurso. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición de sus datos personales, escribiendo a la dirección de correo electrónico centrojuvenil@madridejos.es

1.9. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado con él. De esta forma, se deja constancia expresa de que Instagram, está completamente desvinculado del presente concurso. Las personas participantes están informadas de que están facilitando sus datos personales al CIJ Ayto. Madridejos y no a Instagram al participar en el concurso.

Las personas participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo del concurso.

Las personas usuarias serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a CIJ Ayto. Madridejos de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por éstas.

En cualquier caso, el CIJ Ayto. Madridejos se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellas personas usuarias cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados.

1.10. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La Organización se reserva el derecho de dar de baja a aquellos/as participantes que estén haciendo un mal uso del concurso, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otras personas, así como comentarios obscenos o hirientes.

La organización se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el concurso en cualquier momento. Así como, declarar el premio desierto en el que caso de que se tengan





Ilmo. Ayuntamiento de
Madridejos

Diligencia. – Para hacer constar que estas bases han sido aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 3 Diciembre 2019. El Secretario. Madridejos, 5 Diciembre 2019.

Avda. Andalucía, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16 Ext. 9
Fax: 925 46 10 11
Centro de Información Juvenil

motivos razonables de creer que un/a participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones.

CIJ Ayto. Madridejos no se responsabiliza por los fallos o incidencias de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en internet con normalidad.

En Madridejos, a 5 de diciembre de 2019

El Alcalde Presidente

José Antonio Contreras Nieves

FECHA DE FIRMA: 05/12/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
B5B53C9878A8B6D367837A6A1977468FCD585583

PUJESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2CCBDB8BAA50FCB49A2





ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – CONCURSO IG STORIES “ECONaVIDAd”

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ DNI: _____

Teléfono: _____ Email: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ C.P. _____

Nº DE HISTORIAS PRESENTADAS: _____

AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

Yo _____ con DNI: _____, como padre/madre/tutor/tutora, autorizo a mi hijo/a _____ a participar en el Concurso.

Madridejos a _____ de _____ de 20__

Firma del/la Solicitante

Firma padre/madre



“Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para la prestación de los servicios que nos han solicitado, así como el envío de comunicaciones análogas a este servicio. Teniendo usted el derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>.

